



1100-37

**ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA  
OTORGAMIENTO DE ENCARGO**

Denominación el Empleo a Proveer: **TECNICO ADMINISTRATIVO**

Código **3124** Grado **14**

Área Funcional: Secretaria General

Dependencia: Donde se ubique

Fecha Estudio: 18 de julio de 2017.

Se procede a verificar a quien asiste el derecho preferencial de encargo, en un cargo de carrera administrativa que se encuentra en vacancia definitiva, de **TECNICO ADMINISTRATIVO** Código **3124** Grado **14** de conformidad con la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios, cuyo propósito principal del cargo es: "Apoyar en la ejecución de los planes y programas de gestión del talento humano de la corporación y al desarrollo de los procesos administrativos de la Secretaría General en aras de contribuir al mejoramiento de las competencias, capacidades, y calidad de vida de los funcionarios".

Los requisitos de estudio y experiencia exigidos para desempeñar el empleo a proveer son:

<b>REQUISITOS DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA CON EQUIVALENCIAS</b>	
<b>ESTUDIOS:</b>	<b>EXPERIENCIA :</b>
Título de formación tecnológica en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en Psicología, Administración, Sociología, Trabajo Social y Afines.	Nueve (9) meses de experiencia relacionada o laboral
<b>ALTERNATIVA</b>	
<b>ESTUDIOS :</b>	<b>EXPERIENCIA :</b>
Aprobación de tres (3) años de educación superior en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en Psicología, Administración, Sociología, Trabajo Social y Afines.	Nueve (9) meses de experiencia relacionada o laboral



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
NIT. 800.099.287-4

1100-37

Requisitos a tener en cuenta de conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004.

- a) Que el empleo recaiga en el servidor de carrera que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.
- b) Que cumpla el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia.
- c) Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar.
- d) Que no tenga sanción disciplinaria en el último año.
- e) Que su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Siguen en escala los siguientes funcionarios que a continuación se relacionan:

Nombre del Empleado de Carrera	Empleo de carrera el cual es titular	Perfil de competencias y requisitos académicos	Aptitudes y Habilidades	Sanción Disciplinaria	Ultima Evaluación de desempeño

Realizada la verificación de las hojas de vida, acorde a lo establecido en la Ley 909 de 2004, **NO** existe empleado titular de derechos de carrera administrativa que cumpla con los requisitos para ser encargado en el cargo vacante.

Se firma a los 18 días del mes de julio de 2017 y se publicará por el término de 5 días hábiles.



**NANCY CAROLINA SANCHEZ CALLE**  
Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano

